



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 11/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO.

1) APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno, se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo abierto.

2) LISTA DE ASISTENCIA

El secretario del H. Ayuntamiento Maestro Víctor Alan Neri Jiménez, pasó lista de asistencia participando en la sesión los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento.

• C. Lucero González Melecio	• PRESENTE
• C. Izcoatl Castañeda Balderas	• PRESENTE
• C. Luis Giovanni Lozano Alaniz	• PRESENTE
• César Antonio Güitrón Ramírez	• PRESENTE
• Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada	• PRESENTE
• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza	• PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	• PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	• PRESENTE
• Regidor Humberto Rodríguez Trinidad	• PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	• PRESENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	• PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	• PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	• PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	• PRESENTE

Al estar presente la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró la existencia del quórum legal.

3) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por unanimidad el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Palabras introductorias a la sesión a cargo del presidente municipal;
5. Presentación que hace la ciudadana Lucero González Melecio;
6. Presentación que hace el ciudadano Izcoatl Castañeda Balderas;
7. Presentación que hace el ciudadano Luis Giovanni Lozano Alaniz;
8. Presentación que hace el ciudadano César Antonio Güitrón Ramírez;
9. Clausura de la sesión.

4) PALABRAS INTRODUCTORIAS A LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

"Es muy grato para el municipio de Pabellón de Arteaga, dar inicio a esta segunda sesión de cabildo abierto, por lo que en representación de este cuerpo colegiado doy la más cordial bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos que decidieron participar para exponer sus propuestas que consideren sean necesarias de implementar en el municipio a efecto de contar con un mejor nivel de vida de todos sus habitantes.

El cabildo abierto es una instancia de consulta popular, de gran tradición histórica, ya que se remonta a los orígenes del municipio castellano, cuando todos los habitantes eran convocados el domingo, mediante el toque de campanas y



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

en la plaza pública se exponían los problemas de la comunidad y asimismo las propuestas para solucionarlos, tomando las decisiones mediante votación a mano alzada.

Esta forma primigenia de democracia directa es imposible realizarla en los tiempos presentes dado el crecimiento poblacional, por lo que ahora el pueblo se manifiesta a través de representantes, la democracia dejó de ser directa y se convirtió en una democracia indirecta o representativa.

Quienes integramos el ayuntamiento del municipio de Pabellón de Arteaga, somos representantes populares, electos por el pueblo, configuramos la pluralidad social y política de nuestra gente, y en él hay presentes diversos perfiles y diversas fuerzas políticas.

Sin embargo, esta democracia representativa ha caído en una crisis de credibilidad, algunas personas no se sienten realmente representadas por sus autoridades, las sienten como algo ajeno a ellos, ya sea en los cabildos municipales, en los parlamentos locales, en el parlamento federal y en las autoridades de carácter ejecutivo, por tal motivo se ha considerado necesario regresar a algunas figuras de democracia directa, a efecto de darle la oportunidad al ciudadano de que participe en la toma de decisiones y en la ejecución de programas que son de su incumbencia. Hoy día no puede hablarse de un sistema político y social verdaderamente democrático, si su ordenamiento jurídico no cuenta con suficientes garantías para la participación de los ciudadanos en los procesos decisionales.

La etapa más avanzada de la cultura política es la cultura política participativa, propia de las sociedades más desarrolladas, en la cual los ciudadanos tienen conciencia del sistema político, se interesan en él, contribuyen a su operación e influyen en la formulación de las políticas públicas y así la participación se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión social.

Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia, poder del pueblo y para el pueblo.

Se considera que un Estado sólo llegará a ser vigoroso si los ciudadanos consiguen tomar parte activa en el destino de la comunidad y que mejor manera de lograrlo que dando al ciudadano la posibilidad de participar en los pequeños círculos donde se desarrolla su vida cotidiana, como es el espacio comunitario o municipal, es en el ámbito municipal donde se toman las decisiones que mayor incidencia tienen en la vida diaria de los ciudadanos, por lo que las iniciativas sociales son un recurso de valor incalculable para la vida municipal, que deben ser consideradas por sus autoridades, así lo ha entendido el propio constituyente permanente, plasmando en la Constitución General de la República el imperativo categórico de que la participación popular debe de estar presente en las actividades del gobierno municipal, al respecto el artículo 115, fracción II señala la obligación de que los bandos y reglamentos municipales deben asegurar la participación ciudadana y vecinal.

La participación popular en el municipio constituye la forma más viable para responder a las necesidades sociales y para articular las demandas de la población haciéndola corresponsable en la toma de decisiones, transitando así de una política de tipo gubernamental a una verdadera política pública. En otras palabras, el gran protagonismo de las autoridades cedería el paso a una mayor injerencia de los ciudadanos y sus organizaciones en el quehacer municipal.

Es por ello que en el estado de Aguascalientes se promovió la Ley de Participación Ciudadana mediante la cual se establecen diversos mecanismos para que los habitantes de la entidad pueden intervenir en la cosa pública.

Dichos mecanismos son los siguientes, según su artículo 2: El Plebiscito, El Referéndum, La Iniciativa Ciudadana; La Revocación del Mandato; El Presupuesto Participativo; La Consulta ciudadana; Los Comités Ciudadanos, y El Cabildo Abierto.

El concepto de cabildo abierto está definido por el artículo 73 de la citada ley como "el instrumento de participación ciudadana por medio del cual la ciudadanía del Estado de Aguascalientes expone problemáticas de temas específicos frente al Ayuntamiento".

Por su parte el artículo 74, dice que en las sesiones de Cabildo Abierto versarán acerca de uno o varios de los siguientes temas: I. Seguridad Pública; II. Desarrollo Social; III. Desarrollo Económico y Turismo; IV. Planeación Urbana y rural; V. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; VI. Obras Públicas; y Control Reglamentario. Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Finalmente, el artículo 75 obliga a los municipios que las sesiones de Cabildo Abierto se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes y las normas relativas del Código Municipal, la sesión ordinaria del mes de agosto del presente año es mediante la modalidad de cabildo abierto.

El ayuntamiento del municipio de Pabellón de Arteaga acata con sumo agrado las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, porque las mismas son coincidentes con el criterio que hemos adoptado desde el inicio de esta administración y la anterior, en el sentido de que se debe ser un gobierno abierto, en donde sí se escuche a la gente y se trabaje a su lado y de su mano, atendiendo las necesidades que realmente le aquejan y que corresponden al municipio, un gobierno plural, incluyente, que promueva la cultura política y democrática entre los ciudadanos.

Estamos conscientes, además, que un aspecto central de la agenda municipalista es la construcción de Gobiernos Abiertos, entendido como gobiernos en los que el ciudadano puede asomarse para conocer las acciones y decisiones adoptadas por sus autoridades. Gobiernos que establezcan una apertura hacia el escrutinio público, traducida en una fuerte interacción, colaboración y comunicación con la ciudadanía. Desde esta perspectiva los cabildos abiertos son una de las piezas imprescindibles de una verdadera democracia.

El cabildo abierto constituye un mecanismo de participación ciudadana, es una modalidad que permite la intervención de los habitantes en los asuntos públicos, ofreciendo un espacio de deliberación, de discusión y decisión en la vida pública municipal y es un método instaurado para mantener los conductos de comunicación entre gobierno y sociedad.

Por tal motivo agradezco a quienes solicitaron el uso de la palabra para intervenir en esta sesión, los escucharemos con atención, seremos empáticos con sus planteamientos, los analizaremos de manera concienzuda y, sobre todo, buscaremos los mecanismos administrativos para darles una respuesta adecuada”.

5) PRESENTACIÓN QUE HACE LA CIUDADANA LUCERO GONZÁLEZ MELECIO.

“Buenos días, Pabellón ciudad agrícola, en mil ochocientos ochenta y cuatro se tendió la línea del ferrocarril que atravesaba el valle central de Aguascalientes, de sur a norte, esto apoyó mucho a las haciendas de mayor importancia, gracias a que, por esta línea ellos podían comercializar sus productos, existían tiendas en donde podíamos encontrar cualquier cosa, desde una vela hasta algo ya más grande que podían utilizar en agricultura.

Gracias a esta línea también muchas personas conocían Pabellón, pasaban por aquí y daban la importancia que tenía Pabellón, en el censo de mil novecientos veintiuno, la Estación de Pabellón solo era habitada por el punto cincuenta y cuatro por ciento de sus habitantes, lo que correspondía alrededor de treinta y cinco personas.

En mil novecientos veinticuatro, cuando llegó Plutarco Elías Calles a la presidencia, se basó en las obras de irrigación para atender dos problemas concretos en México, la autosuficiencia alimentaria y la eliminación de la gran propiedad, el Gobierno Federal contrató los servicios de una empresa estadounidense para la realización de la magna obra, la zona elegida para el vaso de captación de la presa era la ocupada por el pueblo de San José de Gracia, uno de los municipios de Aguascalientes, el antiguo pueblo de Indios tuvo que ser inundado por la construcción de la cortina de esta presa.

Ya en plena obra hidráulica, un ingeniero encargado de la obra, mandó construir lo que sería el campamento, el lugar en donde los trabajadores habitarían, en esa época se mandó construir las casas más modernas que eran tipo inglés, sus casas eran básicamente de madera, todavía se encuentra una construcción en lo que es la estación.

Las colonias agrícolas en los tiempos revolucionarios fue la manera de fragmentar la tierra para así tener mayor control político y económico sobre la población en general.

Al término de la construcción del vaso que albergó a la corriente de los ríos de Pabellón y Santiago, el campamento sería visto como el lugar idóneo para vivir, la creación de una ciudad agrícola tiene características diferentes a las poblaciones ya presentes, diferencias en su trazo urbana, para la construcción de la ciudad que sería aquí en Pabellón, se destinaron noventa y tres hectáreas, de las cuales el veintiocho por ciento sería para plazas y calles, trece por ciento para parques, jardines y escuelas, y así el cincuenta y nueve por ciento sería para fraccionar, en Pabellón así está nuestra traza urbana, con calles amplias, camellones entre sus calles y mucha vegetación, a este tipo de ciudades



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

se les llama ciudad jardín o ciudad agrícola, con una forma circular, el cual fue el diseño de un personaje, un arquitecto británico llamado Howard, que fue el que diseñó este tipo de ciudades.

En concreto, mi propuesta sería esa que se le denominara a Pabellón "Ciudad Jardín", por nuestro diseño que ya lo tenemos y para no perder nuestra historia, porque claro, como jóvenes y como adultos también, debemos de saber cuál es nuestra historia y el porqué de nuestra infraestructura de Pabellón, y porque debemos de conocer cada uno las cosas tal cual son, en concreto esa sería mi propuesta".

El presidente municipal señaló: "Muchas gracias Lucero González Melecio, por esta intervención que acaba de hacer ante el cabildo abierto.

Se instruye al secretario del ayuntamiento, turne la propuesta presentada por la ciudadana Lucero González Melecio, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a efecto de que formule el dictamen correspondiente".

6) PRESENTACIÓN QUE HACE EL CIUDADANO IZCOATL CASTAÑEDA BALDERAS.

"Buenos días público que nos acompaña, autoridades del municipio, mi propuesta se denomina "Ciclovías un área de oportunidad", es a favor de un desarrollo urbano saludable y ecológico, sabemos que hoy en día la pandemia del Covid-19 nos ha cambiado la forma de vivir, dado a esta forma de vida, a este cambio, una de las consecuencias, entre muchas, ha sido el aumento del sedentarismo, con ello se da un caldo de cultivo o una ante sala a lo que es una vida menos saludable, otra parte de contexto es la característica que mencionaba Lucero, la traza urbana de calles muy amplias, lo cual se podría aprovechar para el uso de transportes alternativos, por ejemplo el uso de bicicleta, y en el estado de Aguascalientes, por ahí checando en el internet, tenemos que existe una ley que se llama Ley de Movilidad que en su artículo 2º nos señala el derecho de toda persona a un sistema de movilidad eficiente y seguro, por eso por ahí tenemos un marco legal en el cual nos podemos basar.

Dicho lo anterior podemos afirmar que Pabellón tiene las características idóneas para fomentar una mejor movilidad, un paso importante sería el aumento de ciclovías en la cabecera municipal, sabemos que hoy en día contamos con una ciclovías, la que nace de la 16 de Septiembre, Aquiles Serdán hasta el Vivero Forestal y la que nace también de la 16 de septiembre hasta lo que es el tecnológico, tenemos.

Mi propuesta en concreto sería la construcción de ciclovías, por ejemplo, las calles más amplias que podemos ver a simple vista, sería la avenida Revolución y la calle Sebastián Lerdo de Tejada, ambas nacen del jardín municipal hacia ambos extremos, tanto sur como norte y la continuación existente, en la calle Aquiles Serdán hasta la calle Avenida Vergel, en la colonia Vergel del Valle, del mismo nombre, ampliar la del vivero hasta la colonia Vergeles, esa sería mi propuesta en concreto. Muchas gracias".

El presidente municipal señaló: "Agradecemos la participación del ciudadano Izcoatl Castañeda Balderas y se instruye al secretario del ayuntamiento, turne la propuesta presentada por el ciudadano a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a efecto de que formule el dictamen correspondiente".

7) PRESENTACIÓN QUE HACE EL CIUDADANO LUIS GIOVANNI LOZANO ALANIZ.

"Hola, muy buenos días, el día de hoy voy a mencionar una edificación muy importante que es El Casino de la Selva, como un dato histórico, esta fue una de las primeras edificaciones que se dio en el poblado de Pabellón en mil novecientos treinta y ocho, cabe mencionar que esta construcción se utilizó como una de las primeras tiendas o abarroteras en donde se encontraban diferentes tipos de víveres, en una de las entrevistas realizadas por el doctor Eber, en su tesina o tesis doctoral, menciona que la señora Inés Hernández González, proveniente de San José de Gracia, desde pequeña venía a pie desde ese municipio hasta acá a Pabellón para hacer las compras de víveres para su familia.

También en una entrevista que le realicé a mi madre acerca de mi abuela que ya falleció, ella vivió mucho tiempo y creció en la comunidad de Emiliano Zapata, y a pesar de que mis abuelos contaban con una tienda en esa localidad, también ellos venían aquí a Pabellón de Arteaga, para realizar sus compras de víveres e igual realizar la venta de cosas. En el presente duró muchísimo tiempo que no se utilizaba la finca, fue hasta que gracias a nuestro presidente municipal que se hizo adquisición de esa propiedad, duró mucho tiempo intestada e inclusive ya cuando tenía un dueño, dicho dueño tenía pensado demolerla y crear algunas bodegas, lo bueno fue que cuando el señor vino y quiso el permiso para poder demolerla, rápidamente se dieron el pitazo de que no se le vendiera, porqué, porque es un



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ícono arquitectónico muy importante, no solamente porque se llegaron a vender distintos víveres, no nada más víveres sino otras cosas más, sino porque también puede ser muy importante para lo que viene siendo mi propuesta.

Como saben nuestro municipio o nuestro poblado se fundó gracias a la Presa Calles, también conocido como el Distrito de Riego 01, gracias a la intervención del doctor Eber, todo lo que se realizó para poder regresar esos archivos que en primera instancia estuvieron ahí y después de fueron a la ciudad de Aguascalientes, gracias a su participación volvieron a regresar, actualmente el acervo histórico que se encuentra aquí en Pabellón, está en el kínder que está atrás de la Arteaga.

Mi propuesta es, que ese establecimiento como ya fue adquirido, gracias a la intervención de nuestro presidente y ya es propiedad del Ayuntamiento, que ahí sea la sede para guardar y conservar el archivo histórico que habla sobre la herencia, sobre la historia de nuestro poblado ¿Qué contiene este archivo histórico? Vienen los planos de La Presa Calles, vienen mapas y croquis, planos de las primeras construcciones, incluyendo la casa blanca, incluyendo también varias edificaciones importantes de nuestro municipio y varias cartas.

Quiero manifestar algo importante y curioso que encontré investigando estos acervos, que no solamente vienen mapas y croquis, sino también notas de vidas personales de los campistas que vinieron en aquél entonces, en una de las investigaciones que realicé a un campista que era canalero entre los años de 1940, a él se le otorgaron vacaciones de veinte días y al regresar de sus vacaciones él fue asesinado, el motivo del asesinato, él tuvo relaciones amorosas con una esposa de uno de sus compañeros, vuelvo reiterarlo, quiero darle las gracias por haber adquirido una joya arquitectónica y mi propuesta es que se nombre como "Archivo Histórico para conservar la Historia de nuestro municipio". Muchísimas gracias".

El presidente municipal señaló: "Agradecemos la participación en esta sesión de cabildo abierto del ciudadano Luis Giovanni Lozano Alaniz y se instruye al secretario del ayuntamiento, turne la propuesta presentada por el ciudadano a la Comisión de Gobernación a efecto de que formule el dictamen correspondiente".

8) PRESENTACIÓN QUE HACE EL CIUDADANO CÉSAR ANTONIO GÜITRON RAMÍREZ.

"Gracias, buenos días, antes de proponer las ideas sobre el desarrollo de una gran ciudad y municipio para sus habitantes, hablaré sobre la historia del municipio para conocer cómo ha sido el desarrollo y crecimiento hasta lo que hoy en día es.

Pabellón de Arteaga, nace a través de dos grandes proyectos establecidos por el Gobierno Federal, el cual, el primero de ellos fue establecer a través de la Comisión Nacional de irrigación un Distrito de Riego, el primero en todo el país, nombrado como "Distrito de Riego 001", a través de esto nace una segunda intención sobre este territorio pabellonense, establecer una estación de tren sobre los ejes de ferrocarril para que los materiales que fueran utilizados para la construcción de la Presa Calles en el vecino municipio de San José de Gracia llegaran a esta estación, el crecimiento de esta localidad urbana se generó en dos tipos de traza urbana a partir de la proyección del eje ferroviario.

La primera es la traza en forma reticular la cual se originó del lado derecho de la vía, mejor conocido como el Pabellón antiguo.

La segunda de ellas es de la vía ferroviaria, al lado izquierdo donde actualmente se desarrolla la mayor demanda de actividades económicas, este tipo de traza está identificada como ciudad jardín el cual este tipo de ciudades están empleadas y fundamentadas por Ebenzer Howard, el cual comenta que este tipo de desarrollo de ciudad, contempla en sustituir las ciudades industriales por otras más pequeñas y rodeadas de tierras agrícolas, mezclando de esta manera la ciudad con el campo.

Con lo anterior, y visualizando actualmente los instrumentos de planeación vigentes del municipio propongo lo siguiente:

Proyecto de identificación y mejoramiento del Centro Histórico y Contemporáneo de Pabellón de Arteaga.

Generar un documento técnico elaborado por un grupo multidisciplinario, en el cual sean identificadas las fincas, calles, avenidas, templos, personas, activistas sociales, nodos, hitos, etc., para sí promover e impulsar las distintas actividades económicas en el centro histórico, que actualmente se delimita por el eje vial conocido como la calle Madero, con el fin de dar una mejor interconexión y mejoramiento en los ambos centros (cruces férreos).



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

mejoramiento de la imagen urbana de la estación del tren, mejoramiento de jardines aledaños, impulso de actividades económicas y culturales en la Plaza del Migrante, etc. Eso sería todo. Muchas gracias”.

El presidente municipal señaló: “Agradecemos la participación en esta sesión de cabildo abierto del ciudadano César Antonio Güitron Ramírez y se instruye al secretario del ayuntamiento, turne la propuesta presentada por el ciudadano a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a efecto de que formule el dictamen correspondiente”.

0) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo abierto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno.

[Signature]
Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal

[Signature]
Prof. Efraín Guevara Araiza
Regidor

[Signature]
Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares
Regidora

[Signature]
Ing. Flor Jazmín Martínez
Regidora

[Signature]
C. Humberto Rodríguez Trinidad
Regidor

[Signature]
C. Lic. Topiltzin Regalado Cardona
Regidor

[Signature]
C. Ricardo Molina Meraz
Regidor

[Signature]
Prof. Elvia Marićela Mauricio Valdez
Regidora

[Signature]
C. Janie Villanueva González
Regidora

[Signature]
Prof. Ma. Lencía González Durón
Síndica Municipal

[Signature]
Maestro Víctor Alan Neri Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento